



TDR: 2.1.0.1

Bogotá D.C

Señores

HABITANTES MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA

Referencia: Radicado MinTIC No. 221060260 del 28/07/2022
Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetados señores

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual, se indica: "(...) *Por medio de la presente queremos hacer una denuncia por el uso inapropiado de los recursos públicos en el punto vive digital plus del municipio de belén de umbría, en los archivos adjuntos encontraran audios de distintos ciudadanos que han solicitado el servicio y no han podido acceder porque una presunta empresa esta haciendo uso de ellos [sic] (...)*", de manera atenta le informamos lo siguiente:

El MinTIC implementó el proyecto **Puntos Digitales** como una estrategia de acceso comunitario a Internet en las zonas

urbanas del país, concebida bajo un esquema de obligaciones compartidas y de cooperación con las entidades públicas beneficiadas, con el objetivo de impulsar la promoción, el uso y la apropiación de los servicios TIC, a través del fortalecimiento de la formación en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para el desarrollo de este proyecto, se llevaron a cabo convocatorias en el segundo semestre del año 2012 y el segundo semestre de 2013 dirigidas a los entes territoriales y entidades públicas, a través de las cuales se postularon distintos espacios para la instalación de los Puntos Digitales, cuyo resultado para el municipio de **Belén de Umbría (Risaralda)** fue la instalación de 2 Puntos Digitales, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	EJECUTOR	ESCRITURA DE DONACION	DIRECCIÓN	NOMBRE PVD	FECHA OPERACIÓN	FECHA FIN OPERACIÓN
BELEN DE UMBRIA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	1241 DEL 19 DE ABRIL DE 2017	CARRERA 10 NO. 10-47 I.E. JUAN HURTADO.	PUNTO VIVE DIGITAL COLEGIO JUAN HURTADO	11/12/2015	31/07/2018
BELEN DE UMBRIA	ALCALDÍA DE BELÉN DE UMBRÍA	2804 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2016	CARRERA 11 NO. 6 - 25	PUNTO VIVE DIGITAL BELEN DE UMBRIA LA CELIA 2	04/03/2015	31/07/2018

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Para la ejecución de la Fase 3 de este proyecto, el FonTIC suscribió con FONADE (Hoy Enterritorio) el Contrato Interadministrativo No. 667 de 2015. En consideración al compromiso asumido por esta Cartera con las entidades





públicas beneficiadas, materializado en los convenios derivados suscritos entre éstas con FONADE (Hoy Enterritorio), en representación del FonTIC, se garantizó la continuidad del servicio de conectividad y el apoyo en los temas de formación en los Puntos Digitales del país hasta el **31 de julio de 2018**.

En consecuencia, desde el 1° de agosto de 2018, **la operación de los Puntos Digitales ha estado a cargo de las entidades públicas beneficiadas; así mismo, se llevó a cabo la donación de los equipos que hacen parte de cada uno de los PVD por medio de escritura pública.**

Además, como se previó desde la suscripción de los convenios derivados suscritos, la infraestructura tecnológica que hace parte de estos espacios fue donada por el FonTIC a las entidades a través de escritura pública, y se transfirió la propiedad de los bienes que conforman los Puntos Digitales, para que estos sean administrados y financiados de manera autónoma por las entidades públicas beneficiadas.

Finalmente, en atención a su solicitud y de acuerdo a lo antes explicado, es importante poner de presente que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, su petición ha sido trasladada a la GOBERNACIÓN DE RISARALDA y a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, mediante radicados MinTIC Nos. 222082909 y 222082908, respectivamente, quienes son competentes para referirse a estos temas.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su comunicación, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co

Elaboró: Luisa Martínez – Contratista Dirección de Infraestructura.